

**I. MUNICIPALIDAD CASTRO**  
**ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N°  
( de personal )

**503**

CASTRO, 23 de Septiembre del 2016.-

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Ley N° 18.695; el Certificado del Secretario Municipal N° 749 de fecha 22.09.2016; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

**DECRETO :**

APRUEBASE, la certificación N° 853 del 22 de Septiembre del 2016, donde se acredita que Don **NELSON HUGO AGUILA SERPA**, se presenta a la reelección como Alcalde de la Comuna de Castro y de acuerdo al Art. 107, inciso 3° de la Ley N° 18.695, queda suspendido de sus funciones hasta el día 22 de Septiembre del 2016 y retornará dichas labores el 24 de Octubre del 2016. La subrogación procederá en conformidad al inciso 1° del artículo 62 de la Ley N° 18.695.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



*Jacqueline Urbina Bahamonde*  
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIA ( S )



*Guido Borquez Carcamo*  
GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ALCALDE ( S )

GBC/JUB/MLM/pgc-  
Distribución :

- Contraloría Regional " Los Lagos " - Dirección de Finanzas - Todas las Unidades y/o departamentos - Archivo " 13 "